ANEXOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: *MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, UBICADAS EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y EL MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ).*

El contratista deberá ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas instaladas en los municipios de Arauca, Tame, Saravena, Arauquita, Fortul, Puerto Rondón, Cravo Norte y Cubará (Boyacá), garantizando la continuidad del suministro de energía de respaldo en las sedes judiciales.

El servicio comprende:

- Diagnóstico técnico de los equipos.
- Mantenimiento preventivo programado.
- Atención de mantenimientos correctivos.
- Suministro e instalación de repuestos originales.
- Limpieza, ajustes, calibraciones y pruebas de funcionamiento.
- Mantenimiento de sistemas de transferencia automática (ATS).
- Mantenimiento de cargadores y bancos de baterías.
- Desmontaje, traslado, reparación y reinstalación de componentes cuando se requiera.
- Elaboración de informes técnicos y fichas de mantenimiento por equipo intervenido.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo tendrá como finalidad preservar las condiciones óptimas de funcionamiento de las plantas eléctricas, prevenir fallas y prolongar la vida útil de los equipos.

Como mínimo deberá incluir las siguientes actividades:

- Cambio de aceite de motor.
- Cambio de filtros de aceite, combustible y aire.
- Purga de separador agua/combustible.
- Revisión y ajuste del sistema de refrigeración.
- Verificación de correas, rodamientos y conexiones eléctricas.
- Revisión y ajuste del Regulador Automático de Voltaje (AVR).
- Revisión de sistemas de transferencia automática (ATS).
- Limpieza de motores, alternadores y tableros eléctricos.
- Verificación de voltaje, frecuencia y pruebas bajo carga.
- Mantenimiento de baterías y cargadores.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo comprende todas las actividades necesarias para corregir fallas, averías o deterioros presentados en las plantas eléctricas y sus componentes asociados.

Incluye como mínimo:

- Diagnóstico y detección de fallas mecánicas y eléctricas.
- Reparación y sustitución de componentes defectuosos.
- Desmontaje y montaje de equipos cuando se requiera.
- Reparación de sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos.
- Ajustes, calibraciones y puesta en funcionamiento.
- Suministro e instalación de repuestos originales.
- Pruebas de operación y transferencia automática.

ítem	Planta	Motor /Alternador	Potencia	Cantidad	Ubicación
1	planta eléctrica diésel Cummins / CRAMACO	Cummins 4B Serial 30690315 / CRAMACO	75 kVA	3	Arauca Palacio Calle 21 Palacio Calle 19 Contraloría
2	planta eléctrica diésel YTO LR4108D72E	YTO LR4108D72E	45 kVA	1	Arauca Palacio Calle 21
3	planta eléctrica diésel Barnes R-XC44GS	Barnes R-XC44GS	44 kVA	1	Arauca Palacio Calle 21

ANEXOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

4	planta eléctrica diésel STAMFORD K262413	Motor diésel / STAMFORD K262413	80 kVA	1	Arauca CESPA
5	planta eléctrica diésel	Motor diésel mono cilíndrico	6 KW	1	Arauquita
6	planta eléctrica diésel	Motor diésel mono cilíndrico	6 KW	3	Saravena
7	planta eléctrica diésel	Motor diésel mono cilíndrico	6 KW	2	Tame
8	planta eléctrica diésel	Motor diésel mono cilíndrico	6 KW	1	Fortul
9	planta eléctrica diésel	Motor diésel mono cilíndrico	6 KW	1	Cubará
10	planta eléctrica diésel	Motor diésel mono cilíndrico	6 KW	1	Puerto Rondón
11	planta eléctrica diésel	Motor diésel mono cilíndrico	6 KW	1	Cravo Norte

CONDICIONES GENERALES

El contratista deberá:

- Garantizar personal técnico idóneo y certificado.
- Utilizar herramientas y equipos especializados.
- Suministrar repuestos originales, nuevos y compatibles.
- Ejecutar las actividades conforme a recomendaciones del fabricante.
- Garantizar la operación segura de los equipos.
- Realizar pruebas de funcionamiento posteriores a cada intervención.
- Entregar informe técnico por cada mantenimiento realizado.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El contratista deberá atender los reportes de fallas dentro de las ocho (08) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato y efectuar la intervención correctiva dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes.

FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO

Cada intervención deberá entregarse con:

- Informe técnico detallado.
- Registro fotográfico antes y después.
- Relación de repuestos instalados.
- Resultados de pruebas funcionales.
- Recomendaciones técnicas.
- Acta de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Los mantenimientos serán ejecutados conforme a las necesidades técnicas identificadas en cada una de las sedes judiciales objeto del contrato y de acuerdo con la programación definida por el Supervisor del Contrato, la cual comprenderá la realización de actividades de mantenimiento preventivo periódico, así como la atención de mantenimientos correctivos que se requieran durante la ejecución contractual sobre las plantas eléctricas.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El contratista garantiza que el mantenimiento será realizado por el Equipo mínimo de trabajo ofertado.

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la empresa, unión temporal o consorcio, _____, o en mi condición de persona natural, me comprometo con la Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta a cumplir con las especificaciones, características descritas en el presente documento.

Firma: _____

Nombre: _____

C.C.:_____